



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Fiestas, Ocupación de Vía Pública,
Participación Ciudadana y Partidas Rurales

EDICTO

Extracto del Decreto de 15 de abril de 2026, de la Sra. Concejala-Delegada de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, por el que se convoca el XX Concurso de Fogueres Escolars 2026.

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>:

Primero.- Beneficiarios: Centros de educación infantil, educación primaria, educación secundaria, educación especial y centros de menores, así como las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos legalmente constituidas que radiquen dentro del término municipal de Alicante.

Segundo.- Objeto: Fomentar y estimular la participación de la comunidad educativa alicantina en las fiestas oficiales de nuestra ciudad, Les Fogueres de Sant Joan.

Tercero.- Bases reguladoras: Aprobadas por Decreto de 15 de abril de 2026, de la Sra. Concejala-Delegada de Fiestas y publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Cuantía: En el presente Concurso se otorgarán los siguientes premios en especie para las categorías infantil y juvenil:

Primer premio:

Trofeo Pedro Soriano.

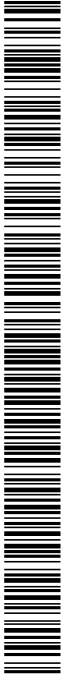
Un lote valorado en doscientos cincuenta euros , compuesto por material escolar, de manualidades y, o libros de lectura.

Un banderín.

Segundo premio:

Código Seguro de Verificación:
62d10d59-3e18-4287-aa89-ac6ecd81ec7e
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25035555
Fecha de impresión: 15/04/2026 15:20:43
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 15/04/2026 12:41



Un lote valorado en ciento cincuenta euros, compuesto por material escolar, de manualidades y, o libros de lectura.

Un banderín.

Tercer premio:

Un lote valorado en cien euros, compuesto por material escolar, de manualidades y, o libros de lectura.

Un banderín.

Premio al mejor diseño y composición:

Trofeo Manuel Porras.

El premio al mejor diseño y composición podrá otorgarse a cualquiera de los participantes del concurso, incluidos aquellos que hayan resultado acreedores del primer, segundo o tercer premio.

La composición exacta de los lotes de material escolar, manualidades y/o libros de lectura se determinará previa consulta con los centros ganadores, con el objeto de que éstos se ajusten en la mayor medida posible a las necesidades de aquéllos, sin que en ningún caso pueda superar su contenido a los importes señalados para cada uno de los premios.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: ***El plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 10 de mayo de 2026, ambos inclusive.***